

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23639 VALENCIA

D./Dña. Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000227/2021, habiéndose dictado en fecha 25 de marzo de 2021 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso VOLUNTARIO ABREVIADO de acreedores de VICENTE MIRA LAZARO y MARIA AMPARO PICO BRESO con NIF N° 73892878L y NIF 22512307E.

Que se ha acordado la SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D./Da IGNACIO ALAMAR LLINAS con DNI n° 22523633D, domicilio en calle Cirilo Amorós,76 Valencia (Valencia) y correo electrónico concursal@alamarabogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 31 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210030263-1